



Camilo Umaña V.  
Sin título  
Acrílico sobre Lienzo 100 x 100



## ¿HACIA DÓNDE SE DIRIGE EL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO?<sup>1</sup>

WHERE GOES PUBLIC SOCIAL SPENDING IN THE DEPARTMENT OF ATLANTIC?

*Gustavo Quevedo Cabana<sup>2</sup>*

### **Resumen:**

El presente artículo examina la evolución y composición del gasto total y el gasto social y su participación en el PIB en el periodo 2007 - 2010, tanto del gobierno Nacional como en el Departamental con el fin de hacer un comparativo del comportamiento de éstos y observar hacia dónde se han dirigido los esfuerzos de los gobiernos en materia social, dentro del marco de la Teoría del Bienestar desde las perspectiva de la eficiencia y la equidad. Para el análisis cuantitativo se tuvieron en cuenta los presupuestos y ejecuciones del Departamento del Atlántico e información de fuente secundaria del CONFIS, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En este sentido, se destaca el incremento del gasto social Nacional a casi el doble con crecimiento promedio anual del 7.6%, lo que permitió elevar su participación en el PIB del 13.5% a 16.3% en tanto que a nivel Departamental estuvo muy por debajo al Nacional con crecimiento del 6.75% y una participación estable en el PIB de 1.6%.

### **Palabras Clave**

Capital Humano, Desarrollo Humano, Gasto Social, Pobreza, Recursos Fiscales

**Clasificación JEL:** B22, H51, H52, H53, H55

### **Abstract:**

The current article examines the evolution and composition of the total and social spending and its participation in the gross domestic product (GDP) in the period between 2007-2010, for both the national and the departmental governments, in order to perform a behavioral comparison of the mentioned parties and observe their efforts in regards to social matter, within the framework of the theory of well-being, and from the perspective of efficiency and equity. For the quantitative analysis, the budget and the performance of the *State of Atlantico* along with secondary sources of the district council of economic and fiscal policy (CONFIS), Ministry of Finance and Public Credit, were taken into account. It's worth noting the rise of the social national spending to almost double with an annual average increase of 7.6%, which allowed an increase of its participation in the GDP from 13.5% to 16.3%; as for the regional level, it was far below the national one, with a growth of 6.75% and a stable participation in the GDP of 1.6%.

### **Key Words:**

Human Capital, Human Development, Social Expenditures, Poverty, Fiscal Resources.

- 1 El presente artículo es resultado de la investigación titulada "Magnitud y tendencia del gasto público social en el Departamento del Atlántico". Hace parte de la línea de investigación en "Economía aplicada" del Grupo de Investigación en Administración Social. Categoría "B" Colciencias. Corporación Universitaria de la Costa CUC.
- 2 Economista y Especialista en Finanzas y Sistemas Corporación Universidad de la Costa CUC. Magíster en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, Universidad Politécnica de Cataluña, España. Docente tiempo completo Facultad de Ciencias Económicas, Corporación Universitaria de la Costa CUC. Correo Electrónico. [quevedo@cuc.edu.co](mailto:quevedo@cuc.edu.co).

## Introducción

El gasto social, es sin duda el componente más importante a través del cual el Estado incide sobre la distribución del ingreso. En los últimos años, el gasto social ha cobrado mayor importancia como medio para elevar el nivel de vida de la población y ha sido priorizado en las políticas y acciones mediante reformas sectoriales y mayor asignación de recursos hacia servicios básicos como: salud, educación, suministro de agua y saneamiento básico y programas de alivios para grupos de personas en extrema pobreza. Los estudios existentes muestran que una mayor asignación de los recursos a la educación, que permitan mejorar la distribución de capital humano en la sociedad, puede tener efectos sobre la distribución del ingreso muy superior a los que se han estimado en los estudios de incidencia distributiva de corto plazo.

Puede afirmarse entonces, que el gasto social es un medio, una herramienta para reducir la pobreza, elevar el nivel de vida y, en general mejorar el desarrollo humano de las poblaciones. Según los criterios con los cuales se asigne el gasto social y los mecanismos de su ejecución, éste puede ser utilizado eficiente o ineficientemente, equitativa o inequitativamente.

En Colombia el gasto social ha cobrado mayor importancia como medio para elevar el nivel de vida y alcanzar el bienestar deseado de la población, como resultado de reformas esenciales en la Constitución de 1991, las cuales exigen elevar notablemente el gasto en materia de educación y salud en particular. Según Vélez (1996, p. 23) “los tres rubros de mayor participación en el gasto público social son la educación, la seguridad social y salud que en conjunto abarcan más del 90% de los recursos”; la salud y educación son los de mayor impacto distributivo, para los primeros la mayor concentración lo registran la seguridad social y el bienestar familiar, para los segundos su orientación ha sido la educación primaria.

El presente escrito es esencialmente descriptivo y pretende examinar la magnitud, tendencia y composición del gasto total y el gasto social, tanto del gobierno nacional como del departamental y su participación en el PIB, con el fin de hacer un comparativo del comportamiento de éstos y observar hacia dónde se han dirigido los esfuerzos de los gobiernos en materia social, análisis enmarcado en la teoría del bienestar desde la perspectiva de la eficiencia y la equidad. Es pertinente aclarar que, dadas las limitaciones de corte estadístico debido a la falta de unificación y estandarización de la información, para el análisis del gasto a nivel nacional se obtuvo información del periodo 2000- 2007, en tanto que, para el departamento se contó con información del 2007 al 2010.

Para este propósito se plantean, en primera instancia, unos antecedentes que dan cuenta de la forma como ha evolucionado el gasto social en América Latina y los esfuerzos de los países por elevar su participación en el PIB. En la segunda parte, se presentan unos referentes conceptuales y teóricos que soporten el análisis del escrito y en la tercera se presentan los aspectos constitucionales y legales. En el apartado

cuatro se hace un análisis de la evolución del gasto total y gasto social en Colombia y su participación en el producto interno bruto (PIB) y de la composición sectorial del gasto social. Seguidamente, se analiza el comportamiento tanto del gasto total como social a nivel del departamento y su participación en el producto interno bruto (PIB) y se definen los sectores hacia los cuales se han dirigido los recursos del gobierno departamental. Finalmente, se muestran las conclusiones derivadas del análisis de la información, tanto cualitativa como cuantitativa, ejercicio que permitirá evidenciar el destino de los recursos y el nivel de cumplimiento del mandato constitucional por parte del gobierno departamental.

## **1. Antecedentes**

La evolución del Gasto Público Social en América Latina en las últimas dos décadas estuvo marcada por un aumento significativo de los recursos destinados a los sectores sociales de: educación, salud, seguridad y asistencia social, vivienda y servicios básicos. Según cifras de la CEPAL (2010, p. 139) el “gasto social ha registrado un aumento significativo al pasar de 12,3% del PIB en el período 1990-1991 al 18,4% en 2007- 2008. De este modo, la participación del gasto social en el presupuesto ha aumentado considerablemente de poco menos del 45% del gasto público total a cerca del 65%”, lo que denota el gran esfuerzo y voluntad que han realizado los países por elevar la fracción del PIB destinado a los sectores sociales.

A pesar de los importantes incrementos del gasto social, tanto en términos absolutos como de su prioridad macroeconómica y fiscal, durante la década de 1990 las disparidades entre los países no se redujeron significativamente y son aún hoy muy elevadas: mientras en algunos países se destina cerca del 20% o más del PIB a gasto social, en otros esta proporción es inferior al 10%. Si bien es cierto que la región ha registrado notorios avances, el gasto público social muestra todavía deficiencias para atender las necesidades sociales de la población más vulnerable, que limitan el avance en asuntos relacionados con la disminución de la pobreza, la reducción de la desigualdad y la mejora en las condiciones de vida.

En Colombia, el gasto público social cobró vida a partir de las reformas llevadas a cabo a principios de la década de los noventa impulsadas por la Constitución Política de 1991, en la que se amplió el conjunto de derechos sociales y se postuló la necesidad de comprometer crecientes recursos fiscales en la financiación de los servicios sociales de la población con más necesidades básicas insatisfechas (NBI). Así, en el país se ha logrado en los últimos años un crecimiento significativo en el gasto social y en las coberturas de los servicios sociales. Sin embargo, persisten todavía índices altos de NBI, que sólo pueden mejorarse en la medida que la inversión social se oriente, con criterios de eficiencia y equidad que garanticen mejores condiciones de vida y un mayor bienestar a la población más pobre que no está en capacidad de acceder a estos servicios.

## 2. Aspectos Conceptuales y Teóricos: Breve Reseña

Muchos son los constructos conceptuales que se han tejido alrededor del tema del gasto público social (GPS). En este acápite se presenta, en una mirada muy rápida, la posición de diferentes organismos y autores que han conceptualizado acerca del tema y se plantean algunos principios generales sobre la Teoría del Bienestar - en la cual se ha enmarcado el trabajo - sin pretender llegar a una sistematización exhaustiva alrededor de estos dos conceptos.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) define el gasto social como un subconjunto del gasto público que agrupa determinados recursos que el Estado destina directamente para atender el desarrollo y el bienestar de su población en aspectos sociales: educación y cultura, protección y previsión social, vivienda y desarrollo urbano, trabajo, salud y saneamiento. A su vez, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo identifica como la provisión, por parte de agentes públicos y privados, de beneficios y contribuciones financieras destinados a hogares e individuos con el fin de ayudarles en situaciones que afecten adversamente su bienestar.

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el Informe de Desarrollo Humano para Honduras correspondiente al año 2003, define el gasto social de dos maneras:

“El gasto social es un subconjunto del gasto público que agrupa determinados recursos que el Estado destina directamente para atender el desarrollo y el bienestar de su población” y “El gasto social es un medio, una herramienta a utilizar para reducir la pobreza, elevar el nivel de vida y, en general, mejorar el desarrollo humano”. (PNUD, 2003, p.47).

En finanzas públicas, el concepto de gasto social hace referencia a los recursos destinados por el Estado para la provisión de bienes y servicios en distintos sectores sociales, principalmente en educación, salud, vivienda y previsión.

A nivel teórico han existido, en términos de la doctrina económica, diferentes posiciones acerca de la Teoría del Bienestar. Fue a partir de la obra “The Economics of Welfare” de Arthur C Pigou (1920) que comenzó a estudiarse al centrar el análisis en el aspecto económico y, específicamente, en el nivel de ingresos. Pero, fue a partir de la presentación de Amartya Sen que el concepto de bienestar adquirió solidez teórica y desplazó a la tradicional concepción económica.

La Teoría Básica del Bienestar se ha estudiado, principalmente desde dos perspectivas: la eficiencia y la equidad “La primera pertenece a la línea ortodoxa planteada desde sus inicios por A. Bergson (1938) y P. Samuelson (1947) en la cual la solución a problemas relacionados con el bienestar gira en torno al óptimo y necesita la especificación de una función de bienestar social” (Vargas, 2004, p.176). Desde

este punto de vista, la economía del bienestar privilegia la eficiencia propia del óptimo, sin importar su grado de equidad o inequidad.

En contraste, las contribuciones de Arrow (1951) ocupan un lugar importante en lo que hoy se conoce como la teoría de la elección social lo que, a su vez, configuró el espacio propicio para el desarrollo del contractualismo. Arrow demostró formalmente que existe una ruptura entre la elección social representada mediante una función de bienestar social y la elección individual realizada a partir de ordenamientos de preferencias de los agentes. Bajo este enfoque la sociedad es vista como un sistema de cooperación entre individuos para el logro de fines comunes. (Vargas, 2004)

La Teoría del Bienestar considera separables la eficiencia y la equidad. La eficiencia es garantía necesaria pero no suficiente para la operación de los mercados en la asignación de los recursos escasos, dado un sistema descentralizado con información de precios. La equidad está relacionada básicamente con la participación justa que cada individuo recibe de acuerdo con la garantía misma y su participación en la función de bienestar, (Jiménez. 2.010). Por otra parte, la concepción de bienestar vista desde una perspectiva moderna, presentada en los trabajos de A. Sen, (citado por Vargas, 2004, p.177) comparte los postulados planteados por J. Rawls “respecto al conjunto de bienes primarios, pero presenta una propuesta más amplia para la evaluación de la equidad. Así, teniendo en cuenta que todos los individuos poseen distintos potenciales de acción y disfrute, plantea la equidad en términos de libertad”.

Sen, considerado como uno de los más fuertes críticos de la Economía del Bienestar tradicional planteó un nuevo enfoque, “el desarrollo como libertades” en el cual concibe el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales que les permiten el disfrute de las personas, lo cual quiere decir que el desarrollo no debe medirse con otro indicador que no sea el aumento de las libertades de esas personas. También reconoce la importancia del crecimiento como un medio para expandir las libertades, pero su concepción pone la mirada en los fines por lo que el desarrollo cobra importancia. La contribución de la libertad al desarrollo puede verse desde dos aristas distintas, tanto un fin como un medio, Sen incluyó los dos elementos en su definición del desarrollo como libertad dándole mayor relevancia a la primera. La libertad es, ante todo, el fin principal del desarrollo.

De acuerdo con Sen, existen algunos mecanismos que contribuyen – desde el orden privado y público – al desarrollo de las capacidades y las libertades y entre ellos menciona: la prestación de servicios económicos que le permiten a los individuos mantener los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades, el acceso a servicios sociales como la educación y la salud y la protección en caso de desempleo o crisis económicas profundas. Todos los mecanismos mencionados tienen relación con el gasto público, por lo que puede deducirse que para el Nobel de Economía, la acción del Estado en el ámbito social se constituye en un requisito para el Desarrollo Humano.

### 3. Marco Constitucional y Legal del Gasto Social en Colombia

En Colombia el gasto público social (GPS) está priorizado en la Constitución, que en el Art. 336 consigna:

“El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos en los planes y presupuestos de la nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.”

En la Carta Constitucional se define el gasto social como

“aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas educación, salud, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto para funcionamiento como para inversión”.

En resumen, lo que se busca es el bienestar de la población más vulnerable a través de la intervención del Estado en la economía de una manera eficiente y con la mayor equidad posible. Así mismo, el Art. 350 ha definido, al referirse a las apropiaciones:

“La ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social que agrupará las partidas de tal naturaleza, según definición hecha por la ley orgánica respectiva. Excepto en los casos de guerra exterior o por razones de seguridad nacional, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación”.

A su turno, la Ley 60 de 1993, en desarrollo de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política determina que una proporción del situado fiscal se distribuya entre los departamentos y distritos, atendiendo al índice de necesidades básicas insatisfechas y a la población potencial por atender en los sectores de salud y educación. Según esta ley, los municipios y distritos, a su vez, deben destinar la mayor parte de los recursos provenientes de la participación en los ingresos corrientes de la nación, en programas de educación, salud, vivienda y agua potable. En el Art. 22 de esta misma ley se definen los porcentajes para la asignación de las participaciones a los sectores sociales como sigue: 30% para educación, 25% para salud, 20% para agua potable, 5% para educación física, recreación, deporte y cultura y 20% de libre asignación, en los mismos sectores. Según la norma mencionada, los municipios y distritos deberán focalizar la totalidad de los recursos de educación, salud, vivienda

y agua potable a las áreas geográficas con mayor concentración de población pobre y vulnerable, determinadas con base en la información proporcionada por la estratificación socioeconómica, principalmente. Los recursos destinados a las áreas rurales no podrán ser inferiores a la proporción de población rural en el municipio o distrito.

Por su parte, la Ley 100 de 1993 establece un Régimen Subsidiado, cuyo propósito es asegurar el acceso de la población más pobre y vulnerable al Sistema General de Seguridad Social en Salud, mediante la entrega de subsidios a quienes no están en capacidad de cotizar a dicho sistema. Establece también el Fondo de Solidaridad Pensional, con el objeto de subsidiar los aportes al Régimen General de pensiones de los trabajadores asalariados o independientes del sector rural y urbano que carezcan de suficientes recursos para efectuar la totalidad de los aportes.

## **4. Gasto Público Total y Gasto Social en Colombia**

### **4.1. Evolución del Gasto Público Total y el PIB**

El comportamiento del gasto público resulta de la mayor importancia porque permite evidenciar el destino que los distintos gobiernos le han dado a los recursos fiscales en la provisión de bienes y servicios, y representan la contribución del sector público al consumo de una sociedad y a la formación bruta de capital de una economía.

En el período de estudio se observa el esfuerzo hecho por el país por aumentar de manera sostenida el gasto público hacia estos sectores y es así que éste pasó de \$99 billones de pesos en el año 2000 a \$134 billones en el 2007 (medido en pesos de 2007), lo que significó un crecimiento promedio anual del 4.4%, mantenida una participación promedio en el PIB del 37% en igual periodo. No obstante al buen desempeño en materia de crecimiento del gasto total, éste ha mostrado un comportamiento irregular y es así como en el bienio 2001-2002 registró una leve caída del -0.9% y en el bienio 2004-2005 se mantuvo casi que constante, con un crecimiento del 0.1%, en tanto que los dos últimos años del periodo estudiado se muestran como los de mayor crecimiento: 11.4% y 8.1% respectivamente, lo que coincide con los mayores incrementos del PIB en los mismos años, lo cual indica que el gasto es procíclico y que el agregado nacional y el componente social varían en la misma dirección. Cabe destacar que los recursos del gasto total en términos de participación en el producto interno bruto en el periodo de referencia han permanecido prácticamente en el mismo nivel, 37% en promedio (Ver Tabla 1).

TABLA. 1. GASTO TOTAL DE LA NACIÓN Y PIB 2000-2007  
(Miles de millones de pesos a pesos constante de 2007)

AÑOS	GASTO TOTAL	% DE VAR	PIB	Participación Gasto Total en el PIB
2000	99.059.4	-	4.3	37
2001	103.017.0	4.0	2.1	39
2002	102.327.6	(0.9)	2.5	26
2003	107.535.4	4.9	4.7	38
2004	111.064.8	3.7	5.6	37
2005	111.210.6	0.1	5.2	36
2006	123.959.6	11.4	7.1	37
2007	134.040.4	8.1	7.5	37

Fuente: CONFIS. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cálculos del autor

#### 4.2. Evolución del Gasto Público Social y PIB

“El gasto social es un instrumento a través del cual el estado interviene con el fin de compensar las desigualdades iniciales y equiparar las oportunidades para el goce de los beneficios del desarrollo. La focalización, a su vez, es un instrumento de asignación de recursos que busca dirigir el gasto social hacia los sectores de la población que más lo necesitan con el fin de maximizar su impacto social” (CONPES, 2006, p.2).

En Colombia, los tres rubros de mayor participación en el gasto público social son la educación, la seguridad social y la salud, que en conjunto abarcan más del 90% de los recursos. El gasto público social creció, tanto en términos reales como en su relación con el PIB, durante el período 2000-2007. En pesos de 2007, pasó de \$31.8 billones en el 2000 a \$53.3 billones en el 2007, lo que significó un crecimiento promedio anual del 7.6% que supera al del gasto total que fue de 4.4%. En consecuencia, el gasto social elevó su participación en el PIB del 13.5% al 16.3% en el mismo lapso. Este aumento no sólo se debió al crecimiento económico, sino también fue resultado de las reformas introducidas a la Constitución de 1.991, las cuales ampliaron considerablemente el conjunto de derechos sociales para los colombianos, al adoptar la equidad como criterio para la focalización de los subsidios en los diferentes frentes y se comprometieron crecientes recursos fiscales en la financiación de los servicios sociales hacia la población con más necesidades básicas insatisfechas para buscar, de esa manera, mejorar sus condiciones de vida y el disfrute de un mejor bienestar.

Si bien es cierto que el gasto social elevó su participación en el PIB, muestra un comportamiento irregular de crecimientos y caídas en el cual se pueden distinguir

claramente dos sub-períodos: el primero comprendido entre 2000 – 2003, en donde la participación ha sido de altibajos con una fuerte caída en el 2001 de más de siete puntos en comparación con el año inmediatamente anterior, para luego entrar en una senda de crecimiento donde sobresale el año 2003 con la mayor participación de todo el período: 17.4% . El segundo sub-período, de 2004 a 2007, presenta un crecimiento sostenido, al pasar de 11.3% a 16.2% coincide, entonces, los años en que el PIB registró su mayor crecimiento y el gasto social se elevó de manera significativa (ver Tabla 2).

TABLA 2. GASTO PÚBLICO SOCIAL EN COLOMBIA Y PIB.2000-2007  
(Billones de pesos a pesos constantes del 2007)

AÑOS	GASTO SOCIAL	% DE VARIACIÓN	PIB	%Part. Gasto Social en el PIB
2000	31.8	-	4.3	13.5
2001	34.2	7.5	2.1	6.1
2002	35.1	2.6	2.5	7.1
2003	34.3	(2.3)	4.7	17.4
2004	37.8	10.0	5.6	11.3
2005	44.7	18.0	5.2	11.6
2006	46.2	3.3	7.1	15.3
2007	53.3	15.3	7.5	16.2

**Fuente:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dirección General del Presupuesto Nacional. Cálculos del autor.

En lo que respecta a la participación del gasto social en el gasto público total se pueden distinguir cuatro subperiodos claramente diferenciales: i) 2000-2002, con una tendencia creciente de participación en el PIB hasta un máximo de 34%; ii) 2003, año de descenso que redujo su participación en tres puntos 31%, iii) 2004-2005, donde se registra una senda de crecimiento hasta un máximo de 40% la más alta de todo el período; iv) 2006-2007, bienio inestable de caídas y subida 37% y 39% respectivamente. Cabe desatacar que en el periodo considerado, el gasto social elevó su participación en siete puntos en el gasto total al pasar de 32% en el 2000 al 39% en el 2007(Ver Tabla 3).

TABLA 3. GASTO TOTAL Y GASTO SOCIAL DE LA NACIÓN 2000-2007  
(Billones de pesos a pesos constantes de 2007)

AÑOS	GASTO TOTAL	% DE VARIACIÓN	GASTO SOCIAL	% DE VARIACIÓN	PIB	Participación Gasto social en el gasto total
2000	99.0	-	31.8	-	43	32
2001	103.0	4.0	34.2	7.5	21	33
2002	102.3	(0.9)	35.1	2.6	2.5	34
2003	107.5	4.9	34.3	(2.3)	4.7	31
2004	111.0	3.7	37.8	10.0	5.6	34
2005	111.2	0.1	44.7	18.0	5.2	40
2006	123.9	11.4	46.2	3.3	7.1	37
2007	134.0	8.1	53.3	15.3	7.5	39

Fuente: CONFIS. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cálculos del autor

#### 4.3. Composición Sectorial del Gasto Público Social 2002-2007

El crecimiento del gasto social no ha sido homogéneo en los distintos sectores a los que atiende. Mientras que la cultura, agua potable, trabajo y seguridad social y salud lograron crecimientos muy significativos en el lapso de tiempo del 2002 – 2007 - del orden del 38.9%, 22.8%, 13.8%, 7.1% respectivamente, superando al gasto total y al gasto social - vivienda y educación estuvieron por debajo del crecimiento promedio de dichos gastos en igual período. Si bien es cierto que, en su mayoría, los sectores registraron significativos avances, la salud fue el único que logró un crecimiento sostenido en el período, mientras que los restantes presentaron comportamientos inestables y de fuertes retrocesos en algunos años. Por ejemplo: agua potable en el año 2004 vio disminuido su crecimiento en -5.2%; vivienda cayó fuertemente en el bienio 2003-2004 con un - 48.7% en el primer año y - 24.2% en el segundo; cultura -53.6% en el 2005; educación -0.3% y -10.9% en el bienio 2003- 2004; trabajo y seguridad social en el 2003 también registró una caída de -8.0% (Ver Tabla 4). Lo anterior puede ser un síntoma de que el gasto social responde más a factores coyunturales que a una política de largo aliento.

TABLA 4. GASTO PÚBLICO SECTORIAL DE LA NACIÓN 2002-2007  
(Miles de millones de pesos a precios constante de 2007)

Años	Agua Potable	% Var.	vivienda	% var.	Salud	% Var.	Cultura	% Var.	Educac.	% Var.	Trabajo Social	% Var.	Total Gasto Social	% Var.
2002	627.2	-	1.041.2	-	5.471.9	-	140.4	-	11.814.1	-	15.996.2	-	35.090	-
2003	1.245.4	98.5	507.4	-48.7	5.643.1	3.1	368.2	162.2	11.782.3	-0.3	14.703.6	-8.0	34.309	-2.2
2004	1.180.4	-5.2	384.7	-24.2	6.996.6	23.9	689.9	87.4	10.487.7	-10.9	18.117.5	23.2	37.859	10.3
2005	1.565.2	32.5	499.7	29.9	7.068.4	1.1	320.7	-53.6	11.451.3	9.2	23.808.3	31.4	44.823.6	18.4
2006	1.662.4	6.2	541.4	8.3	7.822.8	10.7	625.3	94.9	12.202.1	6.6	25.641.3	7.6	48.494.8	8.1
2007	1.753.2	5.4	704.8	30.1	7.688.2	-1.7	726.6	16.2	11.810.3	-3.2	30.652.6	19.5	53.335.7	9.9

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.  
Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Cálculos del autor.

En lo que respecta a la participación de los sectores en el gasto social, los subsectores trabajo y seguridad social, y educación son las más representativas con el 50.7% y 27.3% respectivamente, seguidos de salud con el 16%. En conjunto, estos tres sectores representan el 94% del gasto social en el periodo. El subsector que ha perdido más peso es la educación con 11.3 puntos, seguido de vivienda con una leve caída de 0.2 puntos. El subsector trabajo y seguridad social logra incrementar su participación en 10.2, no obstante haber perdido dos puntos en el último año y salud logra mantener su participación en el periodo, lo que corrobora lo anotado atrás respecto al interés estatal en torno a estos rubros. (Ver Tabla 5)

TABLA 5. PARTICIPACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SECTORIAL DE LA NACIÓN 2002-2007

CONCEPTO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Agua potable y Saneamiento	1.8	3.8	3.1	3.5	3.4	3.3	2.1
Vivienda Social	2.9	1.4	1.0	1.1	1.1	1.3	2.7
Salud	15.6	16.4	18.5	15.8	16.1	14.4	15.6
Cultura, deporte	0.4	1.1	1.8	0.8	1.3	1.3	1.5
Educación	33.7	34.3	27.7	25.6	25.5	22.1	22.4
Seguridad Social	45.5	42.9	47.8	53.2	52.9	52.9	55.7
Total Gasto Social	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Tabla 4. Cálculo del autor

## 5. Gasto Público Total y Gasto Social en el Departamento del Atlántico

### 5.1. Evolución del Gasto Público Total y el PIB

Durante el período de referencia, el gasto público total en el Departamento del Atlántico - a pesos constante de 2007 - registró una tasa de crecimiento promedio anual de 6.8% al pasar de \$ 688.016 millones en el año 2007 a \$ 840.869 millones en el 2010, con una participación promedio en el PIB Departamental del 3.36% en igual período.

Cabe señalar que el gasto público total, a pesar de registrar una senda de crecimiento en el periodo, mostró un comportamiento irregular. Es así como en el año 2008 presenta una disminución del - 14.3%, lo que coincide con la caída del PIB en el mismo año, en tanto que el año 2009 se muestra como el de mayor crecimiento con una alta tasa del 28.2%, para finalmente registrar un crecimiento del 12.2% lo que demuestra que, en el departamento el gasto también es procíclico.

Otro aspecto importante de resaltar es la participación casi estable que ha tenido el gasto total en el PIB Departamental al pasar de representar el 3.2% en el 2007 al 3.4% en el 2009, cifra bastante baja si la comparamos con la registrada a nivel nacional donde es superada cinco veces (Ver Tabla 6).

TABLA. 6. GASTO TOTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y PIB  
2007 - 2010 (Pesos constantes de 2.010)

AÑO	GASTO TOTAL \$	% DE VAR	PIB Dptal. (Miles de millones \$)	Participación gasto total en el PIB
2007	688,016,540,903		21.285	3.2
2008	589.401.082.247	(14.3)	21.123	2.8
2009	755.599.352.752	28.2	22.173	3.4
2010	840.869.450.737	11.2	ND	

Fuente: Secretaría de Hacienda del Departamento. Cálculos del autor

### 5.2. Evolución del Gasto Público Social y el PIB

“El gasto público con fines sociales es, en teoría, una herramienta de gran utilidad para reducir la desigualdad y la pobreza. Su direccionamiento y composición son un instrumento con que cuenta el Estado para mejorar la distribución del ingreso de un país. El impacto del gasto público social sobre la distribución del ingreso, es decir, su función distributiva, depende del monto, su esquema de financiación y la repartición de los beneficios entre ciudadanos” (Cárdenas 2009, p.233).

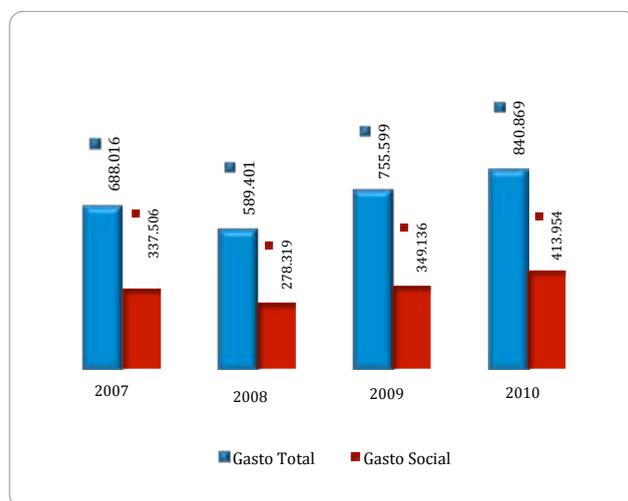
En el Departamento del Atlántico, el gasto público social en función del desarrollo - a pesos constante de 2007 - creció de \$337.506 millones a \$413.954 entre los años 2007 y 2010, lo que significó un crecimiento promedio anual del 6.7 %, cifra inferior a la registrada por el gasto total nacional pero similar al avance del mismo a nivel departamental. Sin embargo, este crecimiento es inferior al presentado por el gasto social nacional, que se situó en el 7.6%. En lo que respecta a su comportamiento año tras año, se observa también en este caso un dinamismo irregular, dentro del cual se puede distinguir claramente la caída registrada en el año 2008 del -17.5%, seguido en el 2009- 2010 como los de mejor desempeño con un notable crecimiento del 25.5% y 18.3% respectivamente. Cabe destacar que la participación del gasto social del Departamento en el período, tanto en el gasto total como en el PIB, no muestra mayores avances y se ha mantenido casi que inmodificable (Ver Tabla 7).

TABLA 7. Gasto total y gasto social en el departamento del Atlántico 2007-2010  
(Pesos constante de 2010)

AÑOS	GASTO TOTAL	% DE VAR	GASTO SOCIAL \$	% DE VAR	Part.G S en el GT	Part. G.S. en el PIB
2007	688.016.540.903		337.506.418.183		49	1.6
2008	589.401.082.247	(14.3)	278.319.845.262	(17.5)	47	1.4
2009	755.599.352.752	28.2	349.136.053.739	25.5	46	1.6
2010	840.869.450.737	11.2	413.954.543.922	18.3	49	ND

Fuente: .Secretaría de Hacienda del Departamento. Cálculos del autor

Figura 1. Gasto Social en el Departamento del Atlántico 2007-2010  
(Millones de pesos constantes 2010)



Elaboración del autor

### **5.3. Evolución Sectorial del Gasto Público Social en el Departamento del Atlántico**

#### **5.3.1. Gasto social en educación**

La educación es un derecho básico de la humanidad, y no cabe duda que es una herramienta clave para hacer frente a las desigualdades y lograr un mayor bienestar. Según (Cárdenas 2009, p. 474)

“La educación es vista hoy en día como una herramienta de equidad y, además, tiene un enorme impacto sobre la eficiencia económica. Si la educación se deja exclusivamente en manos del mercado, el acceso a las oportunidades de acumulación de capital humano dependerá esencialmente de la riqueza de los individuos”.

En el ordenamiento Constitucional del país se hace el mismo reconocimiento. Así, según la Constitución Política Colombiana “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura” (Artículo 67). De acuerdo con la Constitución de 1991, que convirtió la educación en un derecho de la persona y la clasificó como un servicio público que tiene una función social, el Estado debe destinar un monto significativo de recursos para financiar programas de educación primaria, secundaria y terciaria. En el país, el gasto en primaria y secundaria lo realizan directamente los departamentos y los municipios con recursos que les transfiere el gobierno central, mientras que, en el caso de la educación terciaria, éste traslada recursos directamente a las universidades públicas.

Para el período 2007-2010, el gasto público social en educación triplicó su tamaño al pasar de \$25.538 millones en 2007 a \$74.195 millones en el 2010, lo que significó un crecimiento promedio anual del orden del 48.14%, superando muy de lejos al gasto total del Departamento que fue de 6.8% en igual período. En consecuencia, el gasto en educación elevó su participación en el PIB departamental al pasar de 12% a 26% en el mismo lapso de tiempo. Este comportamiento se explica por el esfuerzo hecho por los gobiernos en turno en materia de construcción de nuevos colegios, adecuación de planta física de los existentes, dotación de equipos de computación con acceso a Internet y la cualificación docente, con el fin de lograr mayores niveles de cobertura y calidad educativa básica y media vocacional (universalización). Sin embargo, es probable que este notable aumento del gasto público en educación sea absorbido más por gastos de funcionamiento que de inversión.

De otra parte, no puede dejarse de mencionar el impacto que han tenido las transformaciones introducidas al funcionamiento del Sistema Educativo Colombiano durante la primera década de este siglo, orientadas a garantizar el acceso de una mayor proporción de la población en edad escolar al sistema. Para ello, la ley 715 de 2001 introdujo mecanismos como el Sistema General de Participaciones (SGP),

la asignación por alumno y la posibilidad de contratar la prestación del servicio educativo con establecimientos educativos privados mediante la figura de subsidios a la oferta.

Es evidente que los incrementos en el nivel de gasto social en educación han permitido mejorar algunos indicadores: según datos de la Secretaría de Educación del Atlántico, la deserción muestra importantes avances al bajar 1.2%, la tasa de analfabetismo se redujo en 1.6%, se mejoró la cobertura, y la calidad ha presentado avances importantes, hoy no se tienen colegios en nivel muy inferior, los que estaban en inferior subieron a bajos y los que estaban en bajos subieron a medio alto. No obstante el importante ritmo de crecimiento mostrado por el gasto de educación en el período, se observan profundos altibajos en su comportamiento. Es así como en el año 2008 se muestra como el de mayor crecimiento (55%), para entrar posteriormente en una senda de caída en su ritmo de crecimiento, ya que en el 2009 es del orden del 50% y de 25% en el año 2010 (ver Tabla 8,10 y Gráfico 4).

En lo que respecta a la participación del gasto social en educación en el total del gasto social del Departamento es muy baja, supera únicamente a vivienda con un guarismo del 14.2% y con un peso específico casi constante en los dos últimos años. (Ver Tabla 9)

### **5.3.2. Gasto social en Salud**

La salud hace parte del capital humano de una persona, por lo cual la equidad en su provisión favorece la igualdad de oportunidades. Igualmente, es una condición esencial para el logro del desarrollo económico y una de las metas más buscadas por toda sociedad.

Colombia realizó su gran reforma del sector con la ley 100 de 1993, al crear el Sistema General de Seguridad Social (SGSS), concebido como un instrumento para lograr la cobertura universal de la población bajo el criterio de un aseguramiento que garantizará el acceso efectivo, la calidad y la eficiencia en la prestación de servicios de salud.

Dicha ley contempla dos regímenes: el contributivo y subsidiado. El régimen contributivo está conformado por los trabajadores que cotizan o contribuyen al Sistema de Seguridad Social en Salud. Se financia con un aporte mensual equivalente al 12,5% de los ingresos laborales, de los cuales el 8,5% es aportado por el empleador y el 4% por el trabajador. Los trabajadores por cuenta propia o por contrato de prestación de servicios pagan la totalidad del aporte.

A su vez, el régimen subsidiado es un sistema creado para financiar la atención en salud de las personas pobres y vulnerables y sus grupos familiares, que no tienen capacidad de cotizar al régimen contributivo. Las entidades encargadas de brindar el seguro de salud a esta población se denominan Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS). Según datos del DANE (2011, p. 3) la cobertura de afiliación a

los sistemas de salud de la población ocupada es de 89.3% en el total, de los cuales el 46,7% pertenece al régimen contributivo, el 40,1% al subsidiado y el 2,5% a los regímenes especiales.

En el Departamento del Atlántico, en el período de estudio, el gasto público en salud registró un comportamiento bastante irregular con una caída del -21% equivalente a \$31.247 millones al pasar de \$149.109 millones en el 2007 a \$ 117.862 millones en el 2010. Así mismo, su participación en el PIB departamental se ha visto disminuida al pasar de 69% en 2007 a 52% en el 2009. (Ver Tabla 8,10 y Gráfico 4)

En su evolución se distinguen dos momentos, uno en el año 2008 con una importante caída del -23%, y una senda de leve crecimiento en los años 2009 y 2010 del orden del 0.1% y 2.8% respectivamente (Ver Tabla 8). Si bien es cierto que el gasto en salud en el Departamento no ha presentado un crecimiento sostenido, como era de esperarse debido a la dinámica del Sistema de Seguridad Social en Salud y al crecimiento de la población desplazada, éste ha permitido mostrar algunos avances en materia de afiliación en busca de la universalización. Uno de los instrumentos que ha coadyuvado para que la salud llegue a la población más pobre y vulnerable y tenga un aseguramiento, ha sido el SISBEN. Así mismo, se ha avanzado en infraestructura, tecnología y prestación de servicios especializados, en procura de brindar un servicio de alta calidad a sus usuarios. No obstante, los avances presentados en el sector, éste aún presenta problemas de orden financiero, altas deudas en salarios y corrupción, que de no resolverse a tiempo impactaría de manera negativa en una baja calidad en la prestación del servicio.

En cuanto a la participación del gasto social en salud en el total del gasto social del Departamento, se muestra como el de mayor contribución con un guarismo del 36.6% en promedio, con una tendencia decreciente en el período al pasar de 44.1% en 2007 a 28.5% en el 2010. (Ver Tabla 9)

### **5.3.3. Gasto Social en Saneamiento Básico**

Los servicios de saneamiento básico son esenciales para el bienestar físico de la población y tienen fuerte impacto sobre el medio ambiente. Se define saneamiento básico como un conjunto de actividades de abastecimiento de agua, colecta y disposición de aguas servidas.

El gasto en saneamiento básico durante el período en referencia registró un incremento del orden de \$20.424 millones al pasar de \$73.061 millones en el 2007 a \$93.485 millones en el 2010, lo que significó un crecimiento promedio anual del orden del 13.2% que supera el crecimiento del gasto social total del Departamento que fue de 6.7%. No obstante su crecimiento, su participación en el PIB ha decrecido al pasar de 34% a 29% en igual período (Tabla 8,10 y Gráfico 4). Importa destacar también que este rubro ha seguido una senda relativamente inestable, en la que se pueden distinguir claramente dos momentos: uno en el año 2008, con una importante caída

de 41% y otro signado por un alto crecimiento en los años 2009 -2010, del orden de 120% y 43% respectivamente.

En lo que tiene que ver con su participación en el gasto total social, el gasto de saneamiento básico se presenta como el tercero en orden de importancia (18.3%) en promedio, es decir, la mitad del gasto en salud y menos de la tercera parte del seguridad social, su participación en el último año del período ha permanecido prácticamente en el mismo nivel del inicio, es decir 21.6% (ver Tabla 9).

#### **5.3.4. Seguridad Social**

La seguridad social se refiere principalmente a un campo de bienestar social relacionado con la protección social o la cobertura de las problemáticas socialmente reconocidas, como la salud, la vejez, las discapacidades, el desempleo, la presencia de niños en las familias con menores ingresos y otras.

La Organización Internacional del Trabajo, (OIT) en un documento publicado en 1991 denominado “Administración de la seguridad social” definió la seguridad social como:

“La protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos”. (OIT, p.9)

El objetivo de la seguridad social es la de ofrecer protección a las personas que están en la imposibilidad (temporal o permanente) de obtener un ingreso, o que deben asumir responsabilidades financieras excepcionales, puedan satisfacer sus principales necesidades. En Colombia, por mandato constitucional se define la “seguridad social como un servicio de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social”. (Art. 48)

El gasto en seguridad social presenta una evolución poco dinámica entre 2007 y 2010, tiempo en el cual registró un incremento de \$2.988 millones lo que significó un crecimiento promedio anual de 5.7%. En este lapso de tiempo, se distingue el año 2008 con un crecimiento del 4%, para posteriormente seguir con una senda de lento crecimiento del 0.2% y 1.7% en los años 2008 y 2010 respectivamente. A pesar de su lento crecimiento, su participación en el PIB es uno de los más altos con el 40% superado sólo por salud que representa la mayor participación, con el 58% del total del gasto social total (ver Tabla 8, 10 y Gráfico 4)

En lo que tiene que ver a su participación en el gasto total social, el gasto en seguridad social se presenta como el segundo en orden de importancia (26% en promedio), por debajo de la salud que registra la mayor participación con el 36.6%.

Su participación en los últimos tres años del período ha venido perdiendo peso específico (ver Tabla 9).

### 5.3.5. Vivienda de Interés Social

En la carta constitucional colombiana,

“se entiende por viviendas de interés social aquellas que se desarrollen para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos. En cada plan nacional de desarrollo el Gobierno Nacional establecerá el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a estos hogares teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las características del déficit habitacional, las posibilidades de acceso al crédito de los hogares, las condiciones de la oferta, el monto de recursos de crédito disponibles por parte del sector financiero y la suma de fondos del estado destinados a los programas de vivienda” (Artículo 44, modificado L 388/ 97. Artículo 91).

En todo caso, los recursos en dinero o en especie que destine el gobierno nacional, en desarrollo de obligaciones legales, para promover la vivienda de interés social se dirigirán prioritariamente a atender la población más pobre del país, de acuerdo con los indicadores de necesidades básicas insatisfechas y los resultados de los estudios de ingresos y gastos.

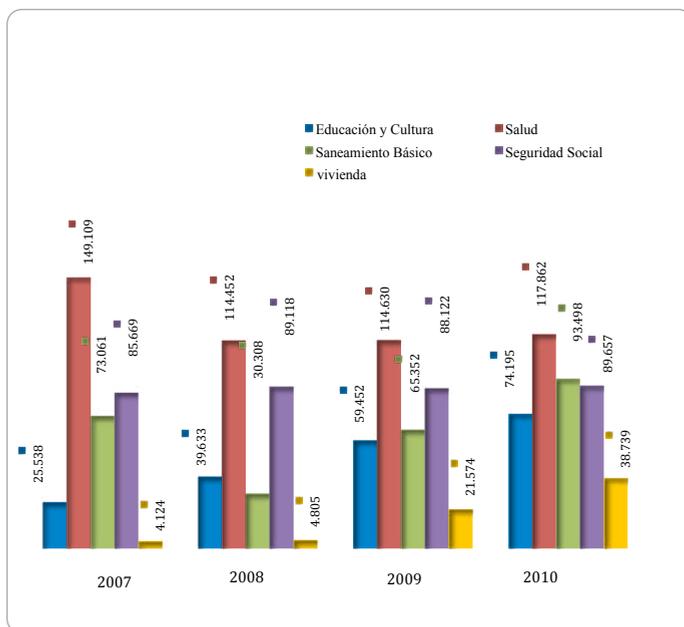
La vivienda es el sector que ha recibido menores cuantías en el espacio de tiempo del estudio pero, a la vez, se muestra con una evolución muy dinámica en el período, tiempo en el cual llegó a multiplicarse por diez y alcanzar una exorbitante tasa de crecimiento promedio de 119,97%, destacándose el año 2009 donde el incremento fue del 349%, con una participación en el PIB del 4.6% que también muestra una tendencia creciente (ver Tabla 8, 10 y Gráfico 4). En cuanto a su participación en el gasto total social, el gasto en vivienda social se presenta como el de menor importancia con un 4% superado muy de lejos por el resto de gastos social (ver Tabla 9).

TABLA 8. Gasto social por sectores en el departamento del Atlántico 2007-2010  
(Millones de pesos a pesos constantes de 2010)

Gastos	2007	2008	% Var	2009	% Var	2010	% Var
Educación y cultura	25.538	39.633	55	59.452	50	74.195	25
Salud	149.109	114.452	23	114.630	0.1	117.862	2.8
Saneamiento Básico	73.061	30.308	41	65.352	120	93.498	43
Seguridad Social	85.669	89.118	4	88.122	0.2	89.657	1.7
Vivienda	4.124	4.805	16	21.574	349	38.739	80
TOTAL	337.506	278.319	17	349.136	25	413.954	19

Fuente: Secretaría de Hacienda del Departamento. Cálculo del autor.

Figura 2. Gasto Social por Sectores en el Departamento del Atlántico 2007 - 2010  
(Millones de pesos constantes 2010)



Elaboración del autor

TABLA 9. Participación del gasto social por sectores en el departamento del Atlántico 2007 - 2010

Años	Educación	Salud	Saneamiento o Básico	Seguridad Social	Vivienda	Total Gasto Social
2007	7.5	44.1	21.6	25.3	1.3	100
2008	14.2	41.2	10.9	32.0	1.7	100
2009	17.1	32.8	18.4	25.3	6.3	100
2010	17.9	28.5	22.6	21.7	9.3	100
% Pro	14.2	36.6	18.3	26.0	4.6	

Fuente: Tabla 8. Cálculo del autor

TABLA 10. Gasto social por sectores y participación en el PIB departamental 2007-2010  
(Millones de pesos a pesos constantes de 2010)

Años	Educ.	Part PIB	Salud	Part PIB	Saneamiento Básico	Part PIB	Seguridad Social	Part PIB	Vivienda	Part PIB	PIB Dptal (Miles de millones \$)
2007	25.538	12	149.109	69	73.061	34	85.669	39	4.124	1.5	21.285
2008	39.633	18	114.452	54	30.308	14	89.118	42	4.805	1.9	21.123
2009	59.452	26	114.630	52	65.352	29	88.122	40	21.574	9.3	22.173
2010	74.195	ND	117.862	ND	93.498	ND	89.657	ND	38.739	ND	ND
% PIB		19		58		26		40		4.0	

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental. Cálculo del autor

## CONCLUSIONES

En Colombia se ha logrado en los últimos años un crecimiento significativo en el gasto social y en la cobertura de los servicios sociales. Las cifras analizadas permiten evidenciar el esfuerzo realizado en el país por aumentar el gasto público destinado a los sectores sociales y dar cumplimiento al mandato constitucional. En efecto, el gasto social incrementó su tamaño a casi el doble del nivel inicial con un crecimiento promedio anual del 7.6%, lo que permitió elevar su participación en el Producto Interno Bruto del 13.5% a 16.3% en el mismo lapso de tiempo. Sin embargo, persisten todavía índices altos de Necesidades Básicas Insatisfechas, y el crecimiento del gasto social no se refleja en una caída significativa de la pobreza y, por lo tanto, en una mejora en la calidad de vida de la población. Investigaciones posteriores deben enfrentar esta realidad con el objeto de establecer las razones por las cuales no existe una correlación entre los mayores esfuerzos del Estado y mejoras significativas de la calidad de vida y el bienestar de la población.

Por otra parte, se observa que los gastos en cultura, agua potable, trabajo y seguridad social, y salud fueron los de mayor crecimiento en el lapso de tiempo del 2002 – 2007, del orden del 38.9%, 22.8%, 13.8%, 7.1% respectivamente. En lo que respecta a la participación de los sectores en el gasto social, trabajo y seguridad social y educación son los sectores más representativos con el 50.7% y 27.3% respectivamente, seguidos de salud con el 16% los cuales, en conjunto, representan el 94% del gasto social.

En el Departamento del Atlántico el gasto público total en el período de referencia registró una tasa de crecimiento promedio anual de 6.8%, con una participación promedio en el PIB Departamental del 3.36% en igual período. En lo que respecta al gasto público social las cifras no son tan halagüeñas como a nivel nacional, su crecimiento del 6.7% estuvo por debajo al promedio nacional y la participación en

el Producto Interno Bruto Departamental es muy escasa 1.53% en promedio, sin mayores avances en el rango de tiempo considerado.

La composición del gasto social en el Departamento muestra que el sector salud es el que ha recibido la mayor parte de los recursos (36,6%) seguida de la seguridad social (26%) saneamiento básico (18.3%) educación (14.2%) y vivienda (4.6%). Los gastos que más crecieron fueron, en su orden, vivienda con 119.9%, educación con 48%, saneamiento básico con 13.2%, y seguridad social con 5.7%.

En los años analizados el aumento del gasto público social en el Departamento del Atlántico ha permitido disminuir los indicadores de pobreza e indigencia, lo cual se constata en la cobertura en educación, en el mejoramiento de la infraestructura y tecnología de la salud, el aumento en la cobertura de servicios públicos, el aumento de la población atendida en el régimen subsidiado y el crecimiento de los programas de atención a la población vulnerable. Si bien es cierto que se han logrado algunos avances, se tienen grandes retos en cada una de las funciones sociales: en materia de educación trabajar en el tema de la calidad, en salud conjurar la crisis financiera y de salarios de los hospitales y garantizar el mejoramiento de la calidad del servicio, en el área de protección social es necesario combatir la violencia intrafamiliar, y es urgente afrontar el déficit de vivienda en la ciudad, al igual que los problemas medio ambientales de todo orden, con el fin de lograr cambios significativos en la calidad de vida de su población.

## **REFERENCIAS**

- Blanco Mariano, G. (2007). *La medición del gasto social. Avances y desafíos metodológicos*, Santiago de Chile. CEPAL.
- Carciofi, R y Becerra, L. (1995). *América Latina y el gasto social. Colombia*, Bogotá, Colombia: tercer Mundo.
- Cárdenas, M. (2009). *Introducción a la Economía Colombiana*, Bogotá, Colombia: Alfaomega.
- Comisión Económica para América Latina. (2003). *El gasto social en América Latina: tendencias positivas y consecuencia de desaceleración económica en la región*. [www.eclac.org/publicaciones/xml/d12980/cap-iv.2003](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/d12980/cap-iv.2003).
- Comisión Económica para América Latina. (2010). *El gasto público social en América Latina: tendencias generales e inversión en el desarrollo de capacidades de las nuevas generaciones*. [www.eclac.org/publicaciones/.../Pse\\_2010-cap-iii-gasto-pub](http://www.eclac.org/publicaciones/.../Pse_2010-cap-iii-gasto-pub).

- Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES. (2006). *Lineamiento para la focalización del gasto público social*, Bogotá, Colombia: Departamento de planeación nacional.
- Contraloría de Bogotá. (2010) *Gasto público social y pobreza en el D.C. en la última década. Plan anual de estudios PAE*, Bogotá, Colombia: Contraloría de Bogotá.
- Cuenca Jiménez, N.J. y Chaparro Miranda F. (2.010). Calidad de vida y gasto público social: Análisis por Departamentos 1.993-2.000, *semestre económico, Volumen 13 No. 26* 57-79.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2011). *Boletín de prensa*, agosto. Bogotá D.C.
- Lasso, F.J. (2006). *Incidencia el gasto público social sobre la distribución del ingreso y la reducción de la pobreza*, Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Londoño, J.L. (1996). Los pobres podrían beneficiarse más con el gasto público eficaz, *Coyuntura Económica. Vol. XXVI. No. 1*, 69-75.
- Martínez, R y Espíndola, E. (2007). *Gasto Social en América Latina: una propuesta para su análisis*, Santiago de Chile: CEPAL.
- Muñoz Ayala, J. E. y Sáenz Castro, J. E. (2003). El gasto social y su relación con el PIB: Un análisis econométrico. *Economía y Desarrollo. Vol.2 No.2* 63-84 [www.fuac.edu.co/revista/1/1/tres](http://www.fuac.edu.co/revista/1/1/tres)
- Ocampo, J. A. (1998). *Distribución del ingreso, pobreza y gasto social en América Latina*. Revista de la CEPAL. [www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/ocampo](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/ocampo).
- Organización Internacional del Trabajo OIT (1991). *Seguridad social*. [www.plades.org.pc/estudios/educación\\_a\\_distancia/seguridad\\_social/capitulo\\_1](http://www.plades.org.pc/estudios/educación_a_distancia/seguridad_social/capitulo_1).
- Ramírez, J.C. (1990). El Gasto Público Social del gobierno central. *Coyuntura Social Número, 2*,159-170.
- Ramírez Cardona, A. (1970). *Sistema de Hacienda Pública*, Bogotá, Colombia. P. 256
- República de Colombia. (2001). *Constitución Política de Colombia*, Bogotá, Colombia: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Romero Romero, E. (2008). *Presupuesto y contabilidad pública una visión práctica actualizada a NIC-SP*, Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones. 2008.
- Sarmiento, A y Delgado, L. (2007). Análisis del gasto social 1975–2001. *Economía Colombiana 311*. [www.contraloriagen.co/html/revista](http://www.contraloriagen.co/html/revista)

Sen, A. (2011). *Desarrollo y Libertad*, Bogotá, Colombia: Planeta Colombiana.

Vargas Yara, G. (2004) ¿Es equitativo el gasto social en salud? *Cuadernos de Economía*. Vol. XXIII. No. 41, 171-191.

Vélez, C. E. (1996). ¿Gasto Social y desigualdad a quién le toca? Estudio de la incidencia del gasto público social en Colombia, Bogotá, Colombia: Departamento de Planeación Nacional.

Yance Pérez, A. (1999). Evolución del gasto público social en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla. *Económicas CUC*. No. 28, 44-54.